

EL ROL DE LOS PARLAMENTARIOS EN LA PROMOCIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA: LECCIONES APRENDIDAS

La colaboración de las ONG y de personas de la sociedad civil con parlamentarios y parlamentarias individuales, grupos de parlamentarios y/o comisiones legislativas nacionales permite promover una variedad de temas en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, entre ellos la anticoncepción de emergencia (AE). Los parlamentarios pueden adoptar un conjunto de acciones concretas tendientes a incrementar el acceso y los niveles de conocimiento sobre métodos de AE entre los diferentes sectores de la sociedad. En este sentido, pueden:

- iniciar y sostener debates que contribuyan a difundir información relevante y precisa sobre AE en el seno de la sociedad y, de esta manera, colaborar en el proceso de educación y formación de la opinión pública;
- influir a otros parlamentarios y líderes de decisión ubicados en diferentes instancias de la pirámide de poder, generando apoyo político visible y construyendo consenso en torno a la AE; e
- integrar hechos programáticos a contextos sociales más amplios.

Asimismo, los parlamentarios poseen una visión clara de la realidad política nacional y de las posibilidades de influir en el proceso de toma de decisiones ya que:

- conocen el panorama político y social de sus respectivos países y las características y funcionamiento del proceso político;
- saben quienes son los actores e instituciones relevantes; y
- saben cuán realista es esperar que se produzca un cambio determinado y conocen las oportunidades y obstáculos que se deben enfrentar para alcanzar los objetivos perseguidos.

ÁREAS DE ACCIÓN PARLAMENTARIA

Existen cuatro áreas de acción específicas para el trabajo con parlamentarios y parlamentarias: promoción, legislación, asignación de recursos y fiscalización.

Promoción

El área de promoción hace referencia al tipo de acciones que pueden impulsar los parlamentarios en el ámbito legislativo y de la sociedad en general acerca de la AE. En este campo, los y las parlamentarios/as pueden:

- iniciar y mantener mecanismos de diálogo con la finalidad de darle visibilidad a la AE y construir consensos en torno al uso del método;
- facilitar alianzas y vínculos de trabajo con organizaciones nacionales e internacionales, incluyendo grupos de la sociedad civil;
- participar en debates y presentaciones públicas, ruedas de prensa y medios de comunicación de información general;
- informar y movilizar a otros parlamentarios; e
- informar y movilizar a otros líderes de opinión y a quienes toman decisiones sobre políticas, programas y servicios.

Legislación

En esta área, que representa su campo de acción específico, los parlamentarios pueden:

- desarrollar propuestas legislativas que favorezcan la equidad en la distribución de recursos para procurar un mayor bienestar de la población en general y de la mujer en particular;
- modificar leyes discriminatorias contra la mujer y facilitar legislación específica sobre AE dentro de las leyes de violencia contra la mujer, particularmente en los casos de violación o estupro;
- legislar sobre cuestiones educativas para que la información sobre AE sea incluida en los programas de educación sexual de las escuelas;
- difundir, reglamentar y facilitar la implementación de leyes existentes que regulen el uso de la AE;
- enmarcar el tema y dar seguimiento a los compromisos contraídos en las conferencias y tratados internacionales que se refieren a la salud y derechos sexuales y reproductivos, y a la salud de las mujeres.

Asignación de recursos

Este punto resulta de crucial importancia, ya que la asignación de recursos humanos y financieros permite dotar de operatividad real a los programas existentes en el campo de la salud sexual y reproductiva, especialmente la AE. En este sentido, los parlamentarios pueden:

- participar y defender la AE en debates presupuestarios;
- favorecer intervenciones que mejoren la equidad de género en lo que respecta al acceso a insumos y servicios de salud sexual y reproductiva;
- asignar recursos a programas de educación y salud sexual y reproductiva, y promover el uso efectivo de los fondos;
- fiscalizar y medir el gasto en salud sexual y reproductiva;
- asignar recursos para la obtención y el uso de información confiable en el campo de la salud sexual y reproductiva;
- asegurar que la información que genere o que solicite el Estado, disgregue los datos por sexo; y
- asegurar que la reforma del sector salud incluya en sus paquetes básicos el tema de la salud sexual y reproductiva y la disponibilidad y acceso a la AE.

Fiscalización

En este campo, los parlamentarios pueden:

- promover y participar en la evaluación periódica de los resultados obtenidos por los programas que abordan temas de salud sexual y reproductiva;
- favorecer la utilización de lecciones aprendidas en el desarrollo de nuevos programas; y
- monitorear el uso eficiente de recursos para los fines propuestos.

ACCIONES CONCRETAS PARA PROMOVER LA AE EN EL ÁMBITO PARLAMENTARIO

Algunas de las acciones que pueden fortalecer la capacidad de los parlamentarios para abogar por la AE son las siguientes:

- facilitar el acceso a información técnica, precisa y confiable, basada en evidencia científica, que les permita desarrollar argumentos sólidos y sostener debates informados con grupos opositores o poco convencidos;
- facilitar el contacto de los parlamentarios con técnicos y ONG especializadas que puedan proveerles información adecuada y dar seguimiento a sus actividades;
- facilitar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en la introducción de la AE entre parlamentarios y ONG de diferentes países;
- promover el intercambio, la provisión de asistencia técnica y las alianzas de trabajo entre expertos de ONG y parlamentarios aliados.

Es necesario trabajar con objetivos claramente definidos y realistas, fomentando la creación de consensos multipartidarios de manera tal de asegurar la viabilidad de las propuestas legislativas.

EL GRUPO PARLAMENTARIO INTERAMERICANO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo Parlamentario Interamericano (GPI) trabaja en colaboración directa con parlamentarios individuales y/o grupos parlamentarios nacionales y regionales que se ocupan de temas de población y desarrollo con una perspectiva de derecho. A nivel regional el GPI trabaja de manera estrecha con tres organismos parlamentarios: el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), y el Parlamento Andino (PARLANDINO).

En la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el GPI monitorea las conferencias internacionales y los comités preparatorios con la finalidad de promover la participación de los legisladores en los mismos y, de esta manera, asegurar que el rol de los parlamentarios sea incluido en los documentos resultantes de este tipo de conferencias.

El GPI busca estrechar los vínculos de trabajo entre parlamentarios, agencias intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de temas de derechos y salud sexual y reproductiva, así también como del empoderamiento de las mujeres.

Materiales de abogacía

El GPI busca promover un diálogo abierto sobre temas relacionados a población y desarrollo con un enfoque de derechos, sirviendo como un foro neutral de intercambio de información sobre temas de interés regional en esta área, generando materiales y diseminando información sobre temas relevantes en la materia. En el sitio de Internet <http://gparlamentario.org/resources.htm> puede encontrar materiales de referencia de utilidad para la promoción de la AE entre los parlamentarios y las parlamentarias de su país:

- Publicaciones del GPI: una variedad de materiales informativos producidos por el GPI en un formato simple y de fácil lectura, especialmente diseñado para cubrir las necesidades informativas de los parlamentarios.
- Informes del GPI: informes resultantes de las actividades internacionales con parlamentarios llevadas a cabo por el GPI. Esta sección también incluye una serie de documentos producidos de manera conjunta con otras redes parlamentarias regionales.
- Documentos básicos: una serie de documentos internacionales básicos en el campo de los derechos humanos, incluyendo los documentos resultantes de las principales conferencias internacionales y de las Sesiones Especiales de la Asamblea General de la ONU.

Para más información contacte al Grupo Parlamentario Interamericano:

Daniel Parnetti
Oficial de Programas
Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI)
420 Lexington Avenue, Room 303
New York, NY 10170-0002
Tel.: (646) 240-4052
Fax: (646) 227-0160
www.gparlamentario.org



Visite el sitio de Internet www.clae.info para obtener más información sobre el Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia (CLAE).